



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Toledo, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: No. 54820 40 89 001 2022 00073 00
PROCESO: PERTENENCIA POR P.E.A.D.
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO MENESES MENESES
DEMANDADOS: JOSEFA JAIMES DE MOGOLLON en su condición de heredera determinada de EVARISTO JAIMES CRUZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE - DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS e INDETERMINADAS

Teniéndose en cuenta el dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia EDGAR ALONSO SANTOS SANTOS, se ordena correr traslado del mismo a las partes por el término legal común de tres (3) días, conforme a lo estatuido en el Art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

KM